

PREGUNTAS QUE NO PUDIERON RESPONDER EN EL PLENO Fernando Cabral.-

El grupo municipal de IU quería y quiere poder debatir en el Pleno Municipal todo lo concerniente a la subida del IBI de un 4% PARA EL 2017 solicitada por el equipo de gobierno del PSOE de Víctor Mora e Inmaculada Muñoz al Ministerio de Hacienda de Montoro. Pero ambos han decidido no llevar al Pleno Municipal la subida del 4% del IBI, hurtando a los sanluqueños un debate en el se podría esclarecer todas las mentiras que han vertido al respecto.

Por todo ello, en nombre del grupo municipal de IU en el TURNO DE PREGUNTAS AL EQUIPO DE GOBIERNO del pleno municipal celebrado ayer martes 31 de enero, hemos planteados una serie de cuestiones al señor alcalde, Víctor Mora y a la delegada municipal de hacienda, Inmaculada Muñoz, que desgraciadamente no han tenido respuestas.

Primera pregunta:

En el BOE de 1 de octubre de 2016 se publica la Orden Ministerial HAP/1553/2016 de 29 de septiembre, en el que se recoge el listado de municipios solicitantes de revalorización catastral de inmuebles urbanos, listado en el que se encuentra incluida Sanlúcar de Barrameda. En dicha Orden ministerial se recoge de manera expresa la posibilidad de presentar recurso contencioso-administrativo contra dicho acto administrativo por si algún municipios no esta de acuerdo en en estar incluido o por no estar incluido.

¿Por qué, Víctor Mora e Inmaculada Muñoz, más allá de sentir sorpresa por ver a Sanlúcar de Barrameda en dicho listado, no han hecho uso del recurso contencioso-administrativo para sacar a nuestra ciudad de ese listado e impedir la subida del IBI, si tal como dice la delegada de hacienda en mayo de 2016 se remitió escrito al Gerente de Catastro en el que se solicitaba que no se aplicase a Sanlúcar revalorización catastral alguna?

Segunda Pregunta:

A principios de diciembre de 2016, la delegada municipal de hacienda afirmó públicamente que iban a bajar el tipo impositivo del IBI lo suficiente para compensar la subida de la revalorización catastral del 4% decretada por el gobierno del PP a solicitud del equipo de gobierno local del PSOE.

No creo que en esa fecha la señora delegada desconociera que para 2017 ya estaban dadas de alta todas las viviendas que no estaban contribuyendo, por lo tanto, no se se preveía para 2017 ingresos extraordinarios por este concepto, y que tampoco desconociera que había que devolver la cuantía de los recibos de 2016 a aquellos propietarios que tienen inmuebles en suelos urbanizables y que no están desarrollados y que se les valoraba como suelo urbano. Circunstancias posteriormente esgrimida en enero de 2017 por la delegada que impedía la bajada del tipo impositivo del IBI que compensara la subida del 4% de la valoración catastral decretada por el gobierno del PP.

¿En ese momento la delegada desconocía que existían dichas circunstancias que impedían la bajada del tipo impositivo del IBI o en ese momento convenía decirlo porque IU había destapado el engaño de anunciar la congelación de los impuestos a la vez que habían solicitado la revalorización catastral al Ministerio de Hacienda o es que estamos ante un caso parecido aquel de una "incompatibilidad sobrevenida desconocida por la partes"?

Ambas preguntas quedaron sin responder por parte del Alcalde, Víctor Mora y por la delegada de hacienda, Inmaculada Muñoz. Lo que quiere decir que no solo no hubo intención alguna de bajar el IBI para el 2017, sino que mintieron anunciando una bajada del tipo impositivo del IBI y continúan mintiendo diciendo que es imposible bajarlo debido a las circunstancias anteriormente citadas. La realidad es que ellos solicitaron la revalorización y una vez destapado el engaño por IU buscaron como justificarlo mintiendo doblemente.

Por otra parte, lamentar el desinterés mostrado por este asunto por el resto de grupos municipales, asunto que afecta a todos los sanluqueños, en una ciudad con la mayor tasa de desempleo y mayores índices de población en exclusión social y pobreza del país.